

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

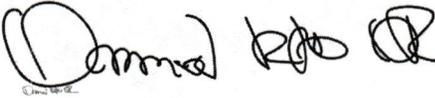
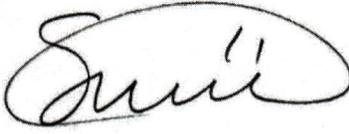
Doctor
DIEGO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Radicación de proyecto de ley *“Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer Presidente de la Nación en representación de los artesanos e indígenas”.*

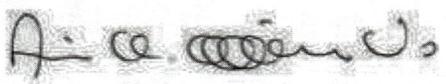
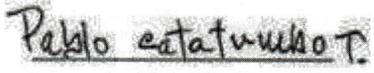
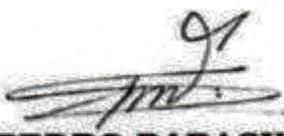
Respetado Secretario General:

En nuestra calidad de congresistas de la República y en uso de las atribuciones que nos han sido conferidas constitucional y legalmente, nos permitimos respetuosamente radicar el proyecto de ley de la referencia y, en consecuencia, le solicitamos se sirva dar inicio al trámite legislativo respectivo.

Por los honorables congresistas,

| | |
|--|---|
|  <small>Para verificar la validez de esta firma Escanee este QR</small>  OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA Senador de la República Partido Comunes |  SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes |
|  JAIRO REINALDO CALA SUAREZ Representante a la Cámara Santander Partido Comunes |  IMELDA DAZA COTES Senadora de la República Partido Comunes |

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

| | |
|---|---|
|  <p>JULIAN GALLO CUBILLOS Senador de la República Partido Comunes</p> |  <p>CARLOS ALBERTO CARREÑO Representante Cámara PARTIDO COMUNES</p> |
|  <p>LUIS ALBERTO ALBÁN Representante a la Cámara Partido COMUNES</p> |  <p>PABLO CATATUMBO TORRES Senador de la República Partido Comunes</p> |
|  <p>PEDRO BARACUTADO Representante a la Cámara Partido Comunes</p> |  <p>GERMÁN GÓMEZ Representante a la Cámara Partido Comunes</p> |

PROYECTO DE LEY No. 21 DE 2025

“Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer Presidente de la Nación en representación de los artesanos e indígenas”

Decreta

Artículo 1. Objeto. El Congreso de la República honra y exalta la memoria del general José María Melo, como Presidente de la nación en representación de los artesanos e indígenas.

Artículo 2. Declárase el primero (1°) de junio de cada año como día de conmemoración de la memoria del General José María Melo, en reconocimiento a su vida y obra.

Artículo 3. En homenaje a su vida de lucha en defensa de la causa independentista y de los intereses populares, y recordando su exilio y muerte por defender los ideales liberales, autorícese al Gobierno Nacional a llevar a cabo las siguientes acciones, con el objetivo de preservar la memoria de este ilustre colombiano, así:

- a) **Repatriación de restos.** El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, adelantará las gestiones diplomáticas necesarias para la exhumación y repatriación de los restos del General Melo, con el fin de darles sepultura digna en territorio colombiano.
- b) **Denominación de espacios públicos.** Instar a los concejos de Bogotá y de Chaparral, Tolima, para que designen con el nombre de “José María Melo” una avenida principal en cada una de dichas ciudades. Así mismo, autorícese al Gobierno Nacional para coordinar con las entidades territoriales la nominación de plazas públicas en su memoria.
- c) **Recuperación patrimonial.** Gestionar, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la recuperación, protección y salvaguarda del inmueble ubicado en la Calle 6ª No. 2-43 de Facatativá (Cundinamarca), declarado patrimonio cultural y que funcionó como Palacio Presidencial durante el mandato del General Melo, para su restauración y destinación como espacio de memoria histórica.
- d) **Educación superior.** El Ministerio de Educación Nacional establecerá, dentro de sus competencias y recursos disponibles, un programa especial de becas de pregrado y posgrado en el Sistema Universitario Estatal, dirigido a jóvenes indígenas y artesanos de escasos recursos, que llevará el nombre “General José María Melo”.
- e) **Política de artesanía.** El Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, en el marco de sus competencias, formulará, en un plazo no superior a seis (6) meses desde la promulgación de esta ley, una política pública de reconocimiento y fortalecimiento del oficio de los artesanos, resaltando sus aportes a la memoria viva, la cultura de paz, las artes y los saberes del país.
- f) Edición y publicación de la biografía intelectual del general José María Melo, bajo la supervisión del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, en formato de libro de investigación y en la Gaceta Oficial. Esta investigación procurará esclarecer el origen indígena del general.

- g) Producir un documental histórico para dar a conocer los orígenes y trayectoria del General José María Melo.
- h) Construcción del salón comunal para la Junta de Acción Comunal del barrio José María Melo, ubicado en Chaparral, Tolima.
- i) Erigir estatua en lugar público, simbólico y visible en la capital del departamento del Tolima y en la capital de la República.
- j) Un retrato al óleo del general José María Melo se ubicará en uno de los salones del Senado de la República y otro en la Casa de Nariño.

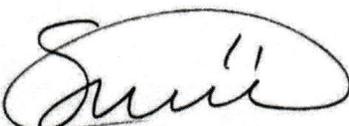
Parágrafo 1. El Ministerio de Educación Nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, de conformidad con sus competencias constitucionales y reglamentarias, establecerá las acciones o el programa dirigido al fortalecimiento del acceso a la educación superior de la población indígena y artesanos que carezcan de la posibilidad económica para acceder.

Parágrafo 2. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, de conformidad con sus competencias constitucionales y reglamentarias, establecerá las acciones para la elaboración de la política pública que reivindique el oficio de los artesanos en el país.

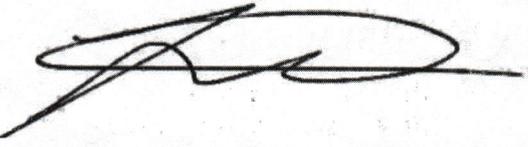
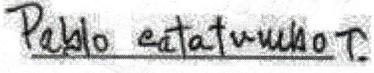
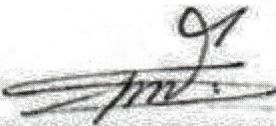
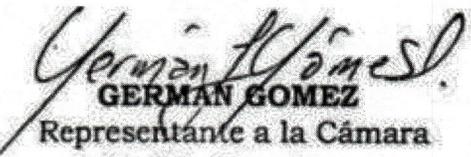
Artículo 4. Autorícese al Gobierno Nacional para efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley con cargo al Presupuesto General de la Nación, en las secciones presupuestales correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sin afectar las apropiaciones destinadas a inversión social.

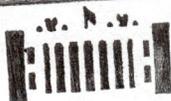
Artículo 5. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

Por los honorables congresistas,

| | |
|---|---|
|  OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA Senador de la República Partido Comunes |  SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes |
|---|---|

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

| | |
|---|--|
|  <p>JAIRO REINALDO CALA SUAREZ Representante a la Cámara Santander Partido Comunes</p> |  <p>IMELDA DAZA COTES Senadora de la República Partido Comunes</p> |
|  <p>JULIAN GALLO CUBILLOS Senador de la República Partido Comunes</p> |  <p>CARLOS ALBERTO CARREÑO Representante Cámara PARTIDO COMUNES</p> |
|  <p>LUIS ALBERTO ALBÁN Representante a la Cámara Partido COMUNES</p> |  <p>PABLO CATATUMBO TORRES Senador de la República Partido Comunes</p> |
|  <p>PEDRO BARACUTADO Representante a la Cámara Partido Comunes</p> |  <p>GERMAN GOMEZ Representante a la Cámara Partido Comunes</p> |



SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

EL día 29 de Agosto del año 2023
Ha sido presentado en este despacho el
Proyecto de ley X Acto legislativo _____
No. 221 Con su correspondiente
Exposición de Motivos, suscrito Por: _____

~~H.D. Omar Pestiepo, Sandra Ramirez, Irene Ida Daza,
Julian Gallo, Pablo Catatumbo; H.R. Jaime Ceula,
Alberlo Carreño, Alberlo Albin, Pedro Baracustao,
Gemma Gomez~~

~~SECRETARIO GENERAL~~

Exposición de motivos

Aspectos biográficos

Por más de siglo y medio, el general José María Melo (1800-1860) ha sido desconocido y olvidado por parte de la nación y de la historia oficial como un presidente en defensa de los indígenas y artesanos de Colombia. Es uno de los representantes más relevantes y desconocidos de la historia nacional. Nacido en Chaparral (alguna literatura lo retrata de origen Coyaima, sin embargo, esto no se ha comprobado en su árbol genealógico), el general Melo ingresó tempranamente a la gesta libertadora de Simón Bolívar. Acompañó al Libertador en las batallas de Boyacá, Bomboná, Carabobo y Pichincha, entre otras. Fue lugarteniente del general Sucre en la batalla de Ayacucho que decidió la libertad definitiva de la América hispana. Tras la disolución de la Gran Colombia, se radica en Venezuela. En 1836 viaja a Alemania a estudiar en la Academia militar de Bremen. Entre tanto se interesa por el pensamiento del socialismo utópico de Charles Fourier, Saint Simon y Robert Owen.

En 1840 se radica nuevamente en el país y en adelante va a ser un protagonista político de primer orden. El presidente José Hilario López lo nombra comandante del ejército. Su figura y porte imponía un respeto en las filas, como lo describe un cronista de la época Cordovez Moure: "...parecía un mariscal francés por la elegancia de su uniforme y la postura militar". La idea bolivariana de la unidad continental y la lucha social por los desfavorecidos van a decidir sus acciones más sobresalientes. La actividad de Melo va a caracterizarse por su alianza con los artesanos para obtener una protección estatal ante la ruina que significaba para ellos los productos masivamente importados desde Inglaterra.

Llegó a ser general el 2 de junio de 1851. Para la época de la presidencia del general José María Obando, fue designado comandante general del departamento de Cundinamarca y jefe de la Segunda División del Ejército. En abril de 1853, el general Melo desafió a Obando para que se hiciera cargo de la gran crisis política y social que había generado el movimiento artesanal. Melo decidió conjurar la crisis y tomó las riendas del poder.

La presidencia de Melo concitó la oposición de las fuerzas políticas dominantes: tres expresidentes, que hasta hace poco se detestaban, se aliaron contra el enemigo común. Melo cumplió con la promesa a los artesanos y restableció las tarifas proteccionistas, pero el propósito se malogra, como dice el historiador Pierre-Luc Abramson al ser depuesto "...por el levantamiento en masa de las fuerzas tradicionales de las provincias" (1993, p. 82). Al problema social, se agrega el religioso, como lo señala a su vez Francisco Gutiérrez Sanín. Los expresidentes Mosquera, López y Herrán se levantaron contra el peligro social. La guerra se hizo encarnizada y la toma de Bogotá se dio manzana a manzana, casa a casa. Luego de una guerra civil de tremendas dimensiones, tras su caída, Melo fue objeto de una persecución tenaz y no se hizo digno de un acuerdo de paz que lo protegiera. En esa ocasión, 200 artesanos melistas fueron enviados a Panamá a trabajos forzados. Muchos otros fueron devorados por la selva, fusilados, ahogados. Tal resistencia social estuvo lejos de ser un burdo golpe militar y la venganza de las élites tradicionales fue implacable. Desterrado, salió de Santa Marta el 23 de octubre de 1855 hacia Costa Rica, luego El Salvador y finalmente México, donde fue fusilado en 1860 cuando defendía los idearios liberales y antiimperialistas del Presidente mexicano Benito Juárez.

Las ideas sociales y libertarias del general José María Melo

El general José María Melo fue un exponente y defensor de los derechos de los artesanos y en general de las clases populares en Colombia; sacrificó su vida por esta causa. Como oficial bolivariano, Melo se caracterizó por el ideario de la unidad de “Nuestra América”, y con este fin luchó en batallas decisivas por nuestra Independencia continental. Tuvo la ocasión de viajar a Europa, donde se empapó de las ideas del socialismo utópico dominantes en el viejo continente. Así, leyó a los grandes clásicos del pensamiento social como fueron Saint-Simon, Charles Fourier, E. Cabet, Proudhon y Robert Owen. Estas ideas del pensamiento social a favor de las clases más desfavorecidas, fueron conjugadas novedosamente por el general Melo.

Al regresar a Colombia, en medio de la agitación social de mediados del siglo XIX, Melo se hace partícipe del gran debate de ideas en contra del liberalismo librecambista y a favor del artesanado empobrecido. Esto lo acerca a personajes como José María Samper, Ambrosio López y José María Madieto. En su trayectoria como líder político estuvo rodeado de intelectuales de las Sociedades Democráticas, entre ellos Francisco Antonio Obregón, fundador del liberalismo con Favio Lince, quien además fuera Secretario General de Melo durante su presidencia. El poeta y periodista Joaquín Pablo Posada, editor del periódico satírico *El Alacrán*, publicó el 7 de mayo de 1854 el primer número de *El 17 de Abril*, medio semanal que dio legitimidad a las ideas revolucionarias que circulaban en la época entre la sociedad colombiana. Su lenguaje todavía habla a nuestras juventudes rebeldes:

Somos hijos de la revolución, i mientras llega la hora de derramar por ella nuestra sangre, combatiendo con las armas de la fuerza, queremos dedicarla nuestro tiempo sosteniéndola, con las de la razón, ayudándola con nuestra corta inteligencia, apoyándolas con los votos de la opinión, que podamos recoger i apreciar, i espresando nuestros conceptos con absoluta franqueza. Contibuirémos con nuestro grano de arena a la obra magna de rejeñeracion que han emprendido los patriotas. (Conservamos la ortografía original).

Melo respondió al hondo sentir de las clases populares: al artesanado empobrecido por las políticas librecambistas. Las clases artesanales veían en el Congreso, dominado por las clases comerciantes y hacendarias, su enemigo principal. Los artesanos tenían una amplia base popular, que miraban con desprecio y odio a las clases tradicionales. En páginas que circulaban en ese momento se apelaba al valor de los de abajo: “... Haced pues esfuerzos propios de hombres valientes, no os aterrís a la vista de los oligarcas...”, “... de los hombres perversos que, con nombre de congresistas, habían traicionado siempre la voluntad de los pueblos”.

Legado del general José María Melo

El general José María Melo fue víctima política por defender sus ideales en la Presidencia de la República, fue perseguido, exiliado y finalmente asesinado en Chiapas (México) por defender las ideas liberales del Presidente mexicano Benito Juárez.

La figura política y el legado intelectual del general José María Melo debe servir de punto de partida para repensar la historia política y social de nuestro país, en la grave crisis actual que atravesamos. Colombia hoy precisa rehacer su historia a la luz de sus grandes conflictos nacionales y culturales. Los pueblos étnicos, afrodescendientes, el campesinado, las juventudes en el mundo rural y urbano, podrán encontrar en Melo una figura inspiradora para una nueva Colombia. Su compromiso político lo llevó no solo a su fusilamiento, sino que sobre su imagen emblemática se ha tergiversado del modo más injusto.

La memoria del paso por la presidencia de Melo y su papel político han sido objeto de múltiples tergiversaciones. Se le ha tildado de comunista, dictador y demagogo. La historia oficial lo ha desfigurado a conveniencia de una élite política que lo persiguió hasta la muerte y aún hoy no ha permitido la repatriación de sus restos, pese a que sus descendientes llevan más de una década haciendo infructuosos reclamos al gobierno nacional y mexicano, vía cartas, derechos de petición y tutela. Dolientes como los historiadores Gustavo Vargas Martínez y Tulio Samper y Grau, al igual que el Nobel Gabriel García Márquez, entre otros, contribuyeron con la gestión ante presidentes, ministros, cónsules, embajadores, arqueólogos, antropólogos pero no tuvieron éxito. Concretar la exhumación y repatriación de los restos es un acto simbólico a su memoria, como único de los ex presidentes de Colombia cuyos restos mortales se encuentran fuera de su patria.

En la *Historia de Colombia* (1910) de Henao y Arrubla no se habla de su aspecto físico, pues con su apariencia indígena no puede figurar en la galería presidencial colombiana. En la *Nueva Historia de Colombia* (1989) se repiten todos los lugares comunes que fueron la moneda corriente con que lo atacaron sus enemigos políticos en su momento. Tal es el olvido que su figura ha recibido más honores en México que en Colombia. Un solitario libro de Gustavo Vargas Martínez, *Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*, escrito hace cincuenta años, es la única aproximación biográfica que vale mencionar, con estándares académicos, hasta el día de hoy.

El legado del general José María Melo se sostiene en la defensa de los pobres, en sus luchas en importantes batallas de la gesta libertadora de Simón Bolívar, en la tradición del pensamiento latinoamericano nacido del seno de la Independencia, en su decisión de apoyar a Benito Juárez, el gran reformador liberal mexicano. Defendió la abolición de la esclavitud y el respeto por los derechos de los resguardos indígenas, los artesanos y trabajadores. También fue un decidido defensor de la libertad de cultos, es decir, del multiculturalismo como esencia de la nacionalidad colombiana.

El historiador Vargas Martínez plasma en su obra esta semblanza del general:

[...] se unió a la causa liberal y anti-imperialista de Benito Juárez, se enroló a las órdenes del general Ángel Albino Corzo, quien combatía al conservador Ortega, pero apresado en el sitio de Juncaná, fue fusilado en junio de 1860 cuando peleaba modestamente como soldado raso.

Fue este el digno fin de un hombre que ante todo supo ser leal consigo mismo, y que en un momento de grave apremio para sus convicciones y para las ideas que profesaba como salvadoras para la patria granadina, supo encontrar el afecto cálido y la fidelidad solidaria que depara la clase trabajadora. En la historia de Colombia cuando la inspire la ideología revolucionaria y sus dictados surjan del proletariado, José María Melo será apreciado como uno de sus capitanes y un limpio precursor socialista” (1972, pp. 133-134).

Fuentes consultadas:

Abramson, Pierre-Luc. (1993). *Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Arizmendi Posada, Ignacio. (1998). *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Editorial Planeta.

Gutiérrez Sanín, Francisco. (1995). *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849/ 1854*. Ancora editores.

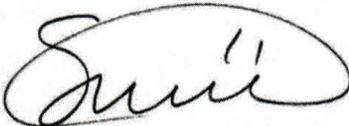
H. Ayuntamiento Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (1989). *Homenaje al general José María Melo, soldado de Bolívar sacrificado en Chiapas*. México.

Henao, Jesús María y Arrubla, Gerardo. (1920). *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*. Editorial Librería Colombiana.

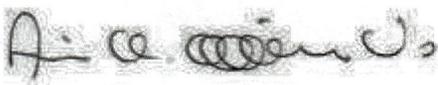
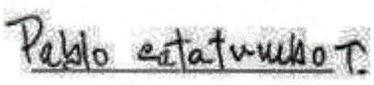
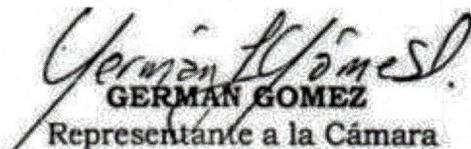
Ortiz Vidales, Darío. (1980). *José María Melo: la razón de un rebelde*. Ediciones Alcaraván.

Vargas Martínez, Gustavo. (1972). *Colombia 1854: Melo. Los artesanos y el socialismo*. Editorial Oveja Negra.

Por los honorables congresistas,

| | |
|---|---|
|   <p>OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA Senador de la República Partido Comunes</p> |  <p>SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes</p> |
|  <p>JAIRO REINALDO CALA SUAREZ Representante a la Cámara Santander Partido Comunes</p> |  <p>IMELDA DAZA COTES Senadora de la República Partido Comunes</p> |
|  <p>JULIAN GALLO CUBILLOS Senador de la República Partido Comunes</p> |  <p>CARLOS ALBERTO CARREÑO Representante Cámara PARTIDO COMUNES</p> |

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

| | |
|--|---|
| | |
|  LUIS ALBERTO ALBÁN Representante a la Cámara Partido COMUNES |  PABLO CATATUMBO TORRES Senador de la República Partido Comunes |
|  PEDRO BARACUTADO Representante a la Cámara Partido Comunes |  GERMÁN GÓMEZ Representante a la Cámara Partido Comunes |

 SENADO DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA GENERAL

EL día 29 de Agosto del año 2025
Ha sido presentado en este despacho el
Proyecto de ley X Acto legislativo _____
No. 221 Con su correspondiente
Exposición de Motivos, suscrito Por:
H.S. Omar Restrepo, Sandra Ramírez, Imelda Daza,
Jovan Gallo, Pablo Catatumbo; H.R. Jaime Cala,
Alberto Cuervo, ~~Alberto Albán, Pedro Baracutado,~~
Germán Gómez.

SECRETARIO GENERAL